

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE HIDALGO, N. L.

ACTA DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE JULIO DE 2024

En el municipio de Hidalgo, N. L., siendo las 16:35 horas del día 17 de julio de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 106 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Gabriela Marisol Ovalle González, Consejera Presidenta; C. Patricia Gómez Martínez, Consejera Secretaria; C. Nancy Gertrudis Sepúlveda Cisneros, Consejera Vocal; y C. Víctor Sánchez González, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Jorge Luis Villarreal Villarreal, representante propietario del Partido del Trabajo; y el C. José Luis Martínez Molina, representante propietario de Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de inconformidad JI-111/2024 y su acumulado JI-146/2024. Continuando con el punto número 3 del orden del día, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Hidalgo, mediante el cual se modifican los resultados consignados en el acta de cómputo y, se resuelve lo relativo a la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional para la renovación del Ayuntamiento de Hidalgo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, dentro del juicio de

inconformidad JI-111/2024 y su acumulado JI-146/2024; mencionando que se modificaron los resultados de la votación consignados en el acta de cómputo de Ayuntamiento, no habiendo cambio de ganador, confirmando la declaración de validez de la elección y, como consecuencia, el otorgamiento de la constancia de validez respectiva; no habiendo cambios en la asignación de regidurías de representación proporcional otorgadas. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:41 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Patricia Gómez Martínez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Gabriela Marisol Ovalle González  
Consejera Presidenta

C. Patricia Gómez Martínez  
Consejera Secretaria

C. Nancy Gertrudis Sepúlveda  
Cisneros  
Consejera Vocal

C. Víctor Sánchez González  
Consejero Suplente

Representante del Partido del Trabajo

Representante de Morena